

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083

Lunes 24 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2615115

EXTRACTO

RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don Pablo Martínez Loaiza, con oficio en Avenida Príncipe de Gales número 5841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifico: que por escritura pública de fecha 24 de enero de 2025, Repertorio N°: 3624 / 2025, ante el Notario Titular de este Oficio, comparecieron: don SALVADOR FRANCISCO MAC CLURE ARMANET; doña MARIE ANNE MONIQUE GEORGES GHI LYON D'ANDRIMONT; INVERSIONES LA HIGUERA SpA; INVERSIONES BRAMADERO SpA; INVERSIONES LAS FLORES SpA; INVERSIONES SANTA CLARA SpA; INVERSIONES SANTA MARÍA SpA; e, INVERSIONES FLAMENCO AZUL SpA; todos domiciliados para estos efectos en Fundo San Francisco, kilómetro 14, comuna de San Javier, Región del Maule y de paso por ésta, quienes en su calidad de únicos accionistas según registro de accionistas tenido a la vista, vienen en modificar la sociedad "PENGUÍN AGRÍCOLA SpA", inscrita a fojas 99.986, número 40.060 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2024, acordando fijar los nuevos estatutos refundidos de la sociedad, cuyas menciones se extractan a continuación: a) Razón social: "Penguin Agrícola SpA"; b) Domicilio: Santiago, Chile; c) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto explotar el rubro agrícola y frutícola en cualquiera de sus formas, en predios propios, que adquiera en dominio exclusivo, en comunidad, sociedad o de cualquiera otra forma o en predios ajenos, cuyos derechos reales en ellos o títulos de mera tenencia podrá adquirir por cualquier medio. La sociedad podrá cumplir su objeto directamente por sí o incorporándose a sociedades que forme o ya existentes y podrá realizar cualquier acto o negocio directa o indirectamente relacionado con el objeto principal indicado; d) Capital: El capital social asciende a la suma de \$27.642.220, dividido en 17.544.255.468 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, en la forma y proporciones que se indica en el Artículo Transitorio; e) Administración: don Francisco Mac-Clure Lyon y/o don Nicolás Mac-Clure Lyon, cualquiera indistintamente; y doña Magdalena Mac-Clure Lyon, doña Marie Anne Mac-Clure Lyon, doña Catalina Mac-Clure Lyon y doña Sofía Mac-Clure Lyon, actuando dos cualquiera en conjunto de ellas, conforme a facultades y limitaciones señaladas en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de febrero de 2025.-

CVE 2615115

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

